



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000773/2023: ACUERDO DE COLABORACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE: "LA UNIVERSIDAD DE FLORENCIA (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (ARGENTINA)"

VISTO: El Acuerdo de Colaboración Cultural y Científica entre la Universidad de Florencia (Italia) y la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000773/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que las partes se comprometen en una mutua colaboración inicialmente en el sector, agricultura, alimentación y ambiente. En el caso de definir de común acuerdo otras áreas de colaboración, se estipularán las necesarias actas adicionales.

Que la colaboración entre las partes será a criterios de reciprocidad y podrán desarrollarse a través de, intercambios de visitas entre docentes e investigadores, intercambio de publicaciones e informaciones, intercambio de estudiantes e intercambio de personal técnico y administrativo.

Que las universidades se comprometen en el intercambio de todas las informaciones útiles sobre la estructura y la organización, a fin de incrementar el conocimiento recíproco.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 06SEPTIEMBRE2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Acuerdo de Colaboración Cultural y Científica entre la Universidad de Florencia (Italia) y la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2023-00031995-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.